BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 794 X LEGISLATURA 1 de octubre de 2018

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

– 10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas *(Enmiendas)* 6

– 10-18/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 8

– 10-18/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 11

– 10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a Pacto por la Inmigración en Andalucía *(Enmiendas)* 14

– 10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración *(Enmiendas)* 18

– 10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad *(Enmiendas)* 21

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

– 10-18/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa a suministro de combustible a la flota pesquera de la Caleta de Vélez *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 24

– 10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 26

– 10-18/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a ampliación del salón de usos múltiples del CEIP Condado de Huelva, La Palma del Condado (Huelva) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28

– 10-18/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como patrimonio cultural de la humanidad *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 30

– 10-18/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a potenciación de las unidades del dolor en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 32

– 10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34

– 10-18/PNLC-000262, Proposición no de ley relativa a declaración del Cascamorras de Guadix y Baza, como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36

– 10-18/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos *(Inadmisión a trámite)* 38

– 10-18/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de los 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 39

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

– 10-18/PEC-000021, Pregunta relativa a incidencia de cáncer en Guillena (Sevilla) en los últimos cinco años *(Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma)* 41

– 10-18/PEC-000027, Pregunta relativa a la aplicación del artículo 54.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa en Santiago-Pontones, Segura de la Sierra

BOPA_10_794

y Hornos de Segura (Jaén) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 42

– 10-18/PEC-000028, Pregunta relativa a calidad de las aguas de los sondeos en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar (Jaén) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio)* 43

– 10-17/POC-001053, Pregunta relativa a los contratos de la Junta de Andalucía con la empresa Konecta *(Decaída)* 44

– 10-18/POC-000859, Pregunta relativa a proyecto de adaptación de los túneles existentes en la autovía A-381 a la directiva europea de túneles *(Decaída)* 45

– 10-18/POC-001064, Pregunta relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía *(Retirada)* 46

– 10-18/POC-001146, Pregunta relativa a transformación de escuela infantil en centro de educación especial en Utrera (Sevilla) *(Decaída)* 47

– 10-18/POC-001307, Pregunta relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados sobre cuidados paliativos pediátricos *(Decaída)* 48

– 10-18/POC-001406, Pregunta relativa a creación de un centro educativo público de infantil y primaria en la zona centro de Sevilla *(Decaída)* 49

– 10-18/POC-001465, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 50

– 10-18/POC-001466, Pregunta relativa a daños causados por las últimas grandes tormentas sufridas en el municipio de Cúllar en Granada durante el mes de agosto *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 51

– 10-18/POC-001467, Pregunta relativa a PAIDI para centros público-privados *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 53

– 10-18/POC-001468, Pregunta relativa a situación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 54

– 10-18/POC-001469, Pregunta relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 55

– 10-18/POC-001470, Pregunta relativa a sector apícola en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 56

BOPA_10_794

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

– 10-18/PE-001242, Pregunta relativa a entrega de vehículos a ayuntamientos granadinos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 57

– 10-18/PE-001243, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 58

– 10-18/PE-001244, Pregunta relativa a noria medieval en la plaza de las Tendillas de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 59

– 10-18/PE-001245, Pregunta relativa a expolio capitel de Medina Azahara en la calle Isaac Peral de Córdoba *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 61

– 10-18/PE-001246, Pregunta relativa a cumplimiento Ley de Patrimonio andaluza en la ciudad de Granada *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 63

– 10-18/PE-001247, Pregunta relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 65

– 10-18/PE-001248, Pregunta relativa a sector apícola en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 66

– 10-18/PE-001249, Pregunta relativa a acceso a las tierras de titularidad pública *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 67

– 10-18/PE-001250, Pregunta relativa a innecesaria tala de árboles en la Escuela Oficial de Idiomas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 68

– 10-18/PE-001251, Pregunta relativa a transporte público de pasajeros en Roquetas de Mar (Almería) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 69

– 10-18/PE-001252, Pregunta relativa a plazas de comedor en la provincia de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 71

– 10-18/PE-001253, Pregunta relativa a incremento del apoyo económico y reducción de los retrasos en la tramitación de ayudas para jóvenes agricultores, modernización de explotaciones y modernización de invernaderos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 72

– 10-18/PE-001254, Pregunta relativa a previsiones, valoración y actuaciones de plan integral de residuos agrícolas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 73

– 10-18/PE-001255, Pregunta relativa a Plan Renove de invernaderos anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 74

BOPA_10_794

– 10-18/PE-001256, Pregunta relativa a ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 75

– 10-18/PE-001257, Pregunta relativa a inversiones para el arreglo de caminos rurales en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 76

– 10-18/PE-001258, Pregunta relativa a inversiones públicas para el arreglo de caminos rurales en Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 77

– 10-18/PE-001259, Pregunta relativa a actuaciones para frenar la propagación de la plaga de la avispilla del castaño en el Valle del Genal (Málaga) *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 78

– 10-18/PE-001260, Pregunta relativa a actuaciones en la provincia de Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 79

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000068, Proposición no de ley relativa a apoyo a las familias numerosas

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 4

Se propone modificar el apartado 4, quedando como sigue:

4. «Continuar con las medidas puestas en marcha para agilizar la expedición y renovación del título de familia numerosa, de forma que su tramitación no sea superior a un mes».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 5

Se propone modificar el apartado 5, quedando como sigue:

5. «Reforzar las medidas puestas en marcha para agilizar la tramitación y pago de las ayudas previstas para familias numerosas y partos múltiples, para que el cobro de las mismas desde su correcta solicitud no exceda de los tres meses».

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 7

Se propone modificar el apartado 7, quedando como sigue:

7. «Agilizar la tramitación que actualmente se lleva a cabo de la normativa en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que venga a desarrollar la Ley de Protección de las Familias Numerosas».

BOPA_10_794

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 8

Se propone modificar el apartado 8, quedando como sigue:

8. «Reforzar el canal de información, difusión y asesoramiento para las familias numerosas de Andalucía».

Sevilla, 11 de septiembre de 2018.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

José Muñoz Sánchez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000069, Proposición no de ley relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a supresión de la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según una reciente información del diario *El Mundo*, el Gobierno de Susana Díaz gasta al mes 60.000 euros en pagar las casas gratis de sus altos cargos –es decir, más de 700.000 euros anuales–, 58 altos cargos se benefician de estos sobresueldos de hasta 1.300 euros al mes para pagar el alquiler de sus viviendas. Según el periódico citado, la cantidad que se abona mensualmente en la actualidad por este concepto es la más alta que ha pagado nunca el Gobierno andaluz desde que en 2015 empezó a informar sobre este asunto, esto último gracias a la entrada en vigor de la normativa sobre transparencia.

Para conocer mejor estas llamativas indemnizaciones se debe hacer un análisis de la normativa que las hace posible. Acceder a esas normas no ha resultado sencillo, debido a la falta de publicidad activa del Gobierno andaluz en relación con este asunto. El 31 de octubre de 2000, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó un acuerdo por el que se estableció la concesión de una indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento para determinados cargos públicos y autoridades de Andalucía. El contenido del citado acuerdo, que no se publicó ni es accesible a través de Internet, es el siguiente:

«Primero. Los consejeros, viceconsejeros, secretarios generales, secretarios generales técnicos, directores generales, delegados del Gobierno, delegados provinciales y otros cargos asimilados nombrados por decreto tendrán derecho a ser indemnizados por los gastos de alquiler de una vivienda o de alojamiento, en su caso, siempre que tuvieran su domicilio habitual en un municipio que se encuentre a más de 60 kilómetros

BOPA_10_794

de la sede del órgano del que sean titulares mediante una cantidad mensual máxima equivalente al 2,5% de las retribuciones brutas anuales establecidas para los directores generales en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, excluida la productividad. En dicha cuantía máxima se consideran incluidas las retenciones u obligaciones fiscales que por estos conceptos pudieran corresponderles.

Segundo. Se entenderá como domicilio habitual a los efectos del presente Acuerdo aquel que hubiese tenido como residencia hasta su nombramiento y se mantenga durante el tiempo para el que fueron nombrados, sin perjuicio de su residencia transitoria en el lugar de la sede del órgano como consecuencia del ejercicio del cargo.

Tercero. La justificación de dicha indemnización se realizará mediante la aportación del contrato de alquiler o justificante del gasto de alojamiento.

Cuarto. La presente indemnización es compatible con la que pudiera corresponder en virtud de lo dispuesto en el Capítulo IV del Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio de la Junta de Andalucía, pero no con la ocupación de una vivienda de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Quinto. Alternativamente a lo previsto en el apartado primero, se podrá facilitar a los titulares de dichos cargos el uso de una vivienda propiedad de la comunidad autónoma.

En este caso, la vivienda quedará adscrita a la Consejería a la que pertenezca el cargo correspondiente, siendo de cuenta del ocupante el abono de los gastos ordinarios que se deriven del uso de la residencia, como suministros de luz, agua, teléfono y similares, incluidos, en su caso, los de la comunidad de propietarios.

Sexto. Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, transfiera a las distintas consejerías y organismos autónomos los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Séptimo. Lo dispuesto en el presente Acuerdo será de aplicación a los titulares de cargos nombrados por decreto a los que se refiere el punto primero de este Acuerdo que ostenten esta condición en la fecha de su adopción. No obstante, sus efectos económicos se producirán desde el 1 de mayo de 2000.

Octavo. Queda sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de noviembre de 1994».

El 22 de enero de 2008, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó un nuevo acuerdo que modificó el anterior con el fin de que la indemnización para vivienda y alojamiento pudiera mantenerse durante el mes posterior a la fecha de cese en el cargo de la persona beneficiaria».

El contenido literal de este acuerdo, que tampoco se publicó, es el siguiente:

«Primero. El derecho a la indemnización por alquiler de vivienda previsto en el punto primero del Acuerdo de 31 de octubre de 2000, por el que se establece la concesión de indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento, se mantendrá durante un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de cese definitivo en el cargo que lo origina.

Segundo. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación».

La última modificación conocida de esta norma se realizó mediante un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del 28 de diciembre de 2010, y supuso una novedad importante. Desde ese momento, se concede la indemnización por vivienda también a las personas titulares de la Presidencia del

BOPA_10_794

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de la Fiscalía Superior de Andalucía. La redacción del acuerdo es la siguiente:

«Primero. Ampliar el ámbito de aplicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2000, modificado posteriormente mediante el Acuerdo de 22 de enero de 2008, por el que se establece la concesión de indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento, incluyendo en el mismo al presidente o la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y al fiscal o la fiscal superior de Andalucía.

Segundo. La concesión de la indemnización será realizada por la Consejería competente en materia de justicia, con cargo a sus presupuestos.

Tercero. Se faculta a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para que transfiera a la Consejería competente en materia de justicia los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

Cuarto. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación».

El Grupo Parlamentario Podemos Andalucía aboga por la eliminación de todo privilegio o trato diferenciado sin justificar de las personas que ostentan cargos públicos, ya que supone un agravio comparativo con el resto de la ciudadanía y un derroche de recursos públicos. Por todo lo expuesto, en concordancia con otras iniciativas en la misma línea que se han debatido en esta Cámara a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suprimir la indemnización específica por gastos de vivienda y alojamiento a cargos públicos y autoridades de Andalucía, derogando para ello los acuerdos del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2000, de 22 de enero de 2008 y de 28 de diciembre de 2010.

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La portavoz del G.P. Podemos Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000070, Proposición no de ley relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 26 de junio de 2018 se conoció la sentencia del Tribunal de Apelación de Casablanca (Marruecos), que, tras ocho meses de juicio, condenó a 53 activistas rifeños a penas que van desde los 2 hasta los 20 años de prisión. Nasser Zafzafi, Nabil Ahamjik, Samir Ighid y Wassin Elbousstati fueron condenados a pasar 20 años de su vida en la cárcel. Otros tres activistas recibieron condenas de 15 años y otros cuatro de 10 años. A todos se les aplicó el artículo 201 del código penal marroquí, que prevé penas para aquellos que atenten contra la seguridad interior del Estado y provoquen la «devastación y la masacre».

Todos ellos son jóvenes líderes de un movimiento cívico popular, cuyas reivindicaciones están relacionadas con la puesta en marcha de un programa de medidas sociales, económicas, legales y de desarrollo de derechos y libertades fundamentales. Ninguna de estas reivindicaciones tiene contenido alguno que se pueda relacionar con el secesionismo o la ruptura del Estado. Todas están relacionadas con la superación de la situación de marginalidad y bajo desarrollo que viven históricamente las provincias del Rif.

Durante semanas, el movimiento popular del Rif realizó concentraciones y manifestaciones pacíficas en las calles de Alhucemas, Imzourcn y otras localidades de la zona. En estas movilizaciones, los activistas esgrimieron como únicas armas del debate los lemas y los cánticos. La respuesta de las autoridades marroquíes fue el silencio, la falta de diálogo respecto a las propuestas formuladas, la prohibición y la represión. Cientos de efectivos policiales y militares invadieron las calles de las ciudades del Rif y provocaron escenas

BOPA_10_794

de violencia. Y, como ha pasado históricamente en Marruecos, como pasó en 1959, en 1984 y en 2011, el Rif puso los muertos: dos jóvenes activistas fallecieron como consecuencia de actuaciones policiales.

Desde la detención de Nasser Zafzafi, en mayo de 2017, las autoridades marroquíes han detenido a 798 activistas, tanto hombres como mujeres, entre los que se encuentran 158 menores de edad. De estas personas detenidas, 311 permanecen aún hoy en prisión, distribuidas en 10 cárceles de todo el país, separadas de sus familias, en algunos casos a cientos de kilómetros del Rif.

El 27 de junio, Heba Morayef, directora de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el norte de África manifestó, en relación con las condenas de los 53 activistas, que son «declaraciones de culpabilidad infundadas, debido a la naturaleza extremadamente injusta de los juicios. [...] Para empezar, Nasser Zefzafi y otras personas declaradas culpables y encarceladas por manifestarse pacíficamente en favor de la justicia social o por informar en internet sobre manifestaciones nunca debería haber sido juzgadas. Nasser Zefzafi debe ser puesto en libertad, y su declaración de culpabilidad debe anularse». Ya anteriormente esta organización de defensa de los derechos humanos había calificado como «presos y presas de conciencia» a las personas detenidas a raíz de su participación en las movilizaciones rifeñas y había indicado que al menos 66 de estas personas detenidas habrían denunciado haber sufrido tortura y otros malos tratos bajo custodia –sometidas a brutales palizas, asfixiadas, obligadas a desnudarse, amenazadas con ser violadas e insultadas por la policía–, en ocasiones para obligarlas a «confesar».

La historia, el presente y el futuro de nuestro pueblo, de nuestra tierra andaluza, están íntimamente ligados a los pueblos de nuestro vecino Marruecos, y, entre ellos muy particularmente al del pueblo rifeño hermano. Andalucía no puede mirar hacia otro lado ante la persecución a la que se ha sometido al movimiento popular del Rif, considerado un movimiento cívico pacífico inspirado en principios de justicia social y desarrollo democrático que aspira legítimamente al desarrollo del territorio de las provincias de Nador y Alhucemas. En particular, las instituciones públicas andaluzas, que mantienen relaciones con el Reino de Marruecos, deben guiarse teniendo en cuenta los objetivos marcados en el Estatuto de Autonomía para Andalucía que, en su articulado, enumera, entre otros, «el fomento de la cultura de paz y el diálogo entre los pueblos» y «la cooperación internacional con el objetivo a contribuir al desarrollo solidario de los pueblos».

Específicamente, en materia de cooperación internacional recordamos que el Reino de Marruecos figura entre los principales receptores de ayuda oficial para el desarrollo andaluza, y que nuestro sistema de cooperación para el desarrollo se rige por los principios rectores recogidos en la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en los planes que lo desarrollan, que otorgan una consideración central al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el artículo 2.1.*b)* de la ley citada se establece como principio rector de la cooperación andaluza para el desarrollo «el respeto y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, especialmente, el derecho a la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión».

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el enfoque basado en derechos humanos, asumido para el conjunto de las acciones de cooperación andaluza en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo actualmente vigente, y la situación de vulneración de derechos humanos en las provincias del Rif marroquí, así como el compromiso del Parlamento de Andalucía en la defensa de los derechos humanos, el G.P. Podemos Andalucía somete a la aprobación del Pleno la siguiente

BOPA_10_794

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta su rechazo a cualquier actuación limitante o represiva del libre derecho de manifestación pacífica que se deriva de la Declaración Universal de Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2. El Parlamento de Andalucía, en sintonía con las declaraciones de la dirección de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el norte de África, condena la naturaleza extremadamente injusta de los juicios y sentencias dictadas en el caso de los 53 activistas del movimiento popular del Rif (Hirak) por el Tribunal de Apelación de Casablanca el pasado martes 26 de junio.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a que se dirija a las autoridades marroquíes, a través de su embajada en España, reclamándoles:

a) Que investiguen exhaustivamente las denuncias de torturas realizadas por las personas detenidas, pongan a disposición judicial a las personas que estén detrás de estos posibles abusos y reparen convenientemente a las víctimas.

b) La anulación de las condenas y la liberación inmediata tanto de los 53 activistas condenados como del resto de activistas del Hirak detenidos en espera de juicio o que se encuentran cumpliendo condenas en diversas prisiones marroquíes.

c) El respeto escrupuloso de los derechos humanos en todas sus actuaciones en el Rif y la resolución de los conflictos mediante la negociación y el diálogo.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una comisión de trabajo en la que estén representados todos los grupos parlamentarios, con el mandato de emitir un informe de evaluación sobre los programas y proyectos de la cooperación directa de la Administración autonómica andaluza desarrollados en los últimos diez años en las provincias de Alhucemas y Nador y su impacto en términos de desarrollo social y consecución de mayores cuotas de disfrute de derechos humanos y libertades fundamentales en estas provincias, incluyendo una valoración del grado de corresponsabilidad de las autoridades marroquíes respecto a estos objetivos, de forma que este informe se finalice en el plazo de seis meses desde la aprobación de esta iniciativa y sus conclusiones se presenten ante el Parlamento de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a suspender provisionalmente la puesta en marcha de nuevos actuaciones de cooperación directa realizadas conjuntamente con administraciones marroquíes en las provincias de Alhucemas y Nador, en tanto en cuanto no se valoren las conclusiones del informe presentado por la comisión de trabajo citada en el apartado anterior.

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
Esperanza Gómez Corona.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000071, Proposición no de ley relativa a Pacto por la Inmigración en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Incrementar el grado de inversiones para la modernización de los sistemas de control y seguridad activa y pasiva del perímetro de la valla fronteriza.

2. Actuar de forma responsable evitando medidas o anuncios que puedan suponer un incremento no deseado de la inmigración ilegal, así como de la actividad de las mafias que trafican con seres humanos».

Enmienda núm. 2, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros evitando así la saturación incluso del triple de capacidad que están soportando actualmente».

BOPA_10_794

Enmienda núm. 3, de adición

Apartado nuevo

Se propone, la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata un plan específico de transición para menores extranjeros no acompañados extutelados que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación».

Enmienda núm. 4, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los centros de protección de menores, que se han visto incrementadas por la saturación de estos».

Enmienda núm. 5, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENA e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas».

Enmienda núm. 6, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que traslade al Gobierno de España la necesidad de modificar las pruebas de determinación de edad para menores no acompañados, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo al respecto».

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

BOPA_10_794

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, quedando como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de la nación a poner en marcha un pacto de Estado en materia de inmigración, incluyendo la adecuada atención a los menores no acompañados, con la participación de las comunidades, los ayuntamientos y las ONG, que deje al margen la confrontación política, para dar respuestas y aportar soluciones al drama migratorio con responsabilidad, coordinación y cooperación, incorporando medidas e iniciativas con los países de origen, recuperando las políticas de cooperación al desarrollo y reivindicando una política dentro de la Unión Europea de respeto, atención, asilo y acogida, con escrupuloso cumplimiento de los derechos humanos y normas internacionales, evitando y combatiendo los estereotipos contra las personas migrantes, así como las expresiones de odio, racismo o xenofobia».

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3, quedando como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que a su vez inste al Gobierno de España a poner en marcha, en el plazo más breve posible y en el marco del plan estatal, las siguientes medidas:».

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3.1, quedando como sigue:

«3.1. Continuar con las medidas de refuerzo de medios en la atención a asilados y refugiados que permita el reconocimiento del derecho de asilo, ante el volumen creciente de solicitudes de asilo, apátridas y otras figuras de protección internacional nuevos flujos migratorios».

Enmienda núm. 10, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3.2, quedando como sigue:

BOPA_10_794

«3.2. Recuperar, en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019, el Fondo estatal para la integración de los inmigrantes, conforme a lo establecido en el artículo 2 ter.4 de la L.O. 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la L.O. 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, eliminado desde 2012».

Enmienda núm. 11, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3.3, quedando como sigue:

«3.3. Poner en marcha en el plazo más breve posible las medidas anunciadas por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el pasado 5 de septiembre para el reparto de fondos vinculados a la atención y acogida solidaria de menores extranjeros no acompañados entre las comunidades autónomas».

Enmienda núm. 12, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3.4, quedando como sigue:

«3.4. Modificar el Protocolo Marco de Intervención con Menores Extranjeros no Acompañados de 2014, con el fin de homogeneizar, agilizar y dotar de mayores garantías la entrada de los menores a los sistemas de protección de la infancia».

Enmienda núm. 13, de modificación

Apartado 3

Se propone modificar el apartado 3.5, quedando como sigue:

«3.5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el proceso de mejora continua de la red de recursos asistenciales:

a) Que permita finalmente la homogeneidad de los programas de atención residencial, no combinando la atención residencial básica con la acogida inmediata.

b) Continuar con la distribución de menores extranjeros no acompañados acogidos en los centros de atención inmediata más próximos al litoral andaluz... (Ídem hasta el final del apartado).

c) Incrementar en los centros de atención inmediata de menores extranjeros no acompañados los servicios existentes de mediación intercultural.

d) Realizar de forma ordenada la mejora de las infraestructuras de los centros de menores».

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
José Muñoz Sánchez.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000072, Proposición no de ley relativa a pacto de Estado en materia de inmigración

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP Ciudadanos y Popular Andaluz
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

1. Destinar una mayor dotación de medios humanos y materiales a las plantillas de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desplegados en las zonas fronterizas de nuestro país, y, en especial, a las desplegadas en Ceuta y Melilla.

2. Incrementar el grado de inversiones para la modernización de los sistemas de control y seguridad activa y pasiva del perímetro de la valla fronteriza.

3. Apoyar de manera explícita a los agentes de la Guardia Civil y Policía que día tras día defienden nuestras fronteras con una intachable profesionalidad.

4. Actuar de forma responsable, evitando medidas o anuncios que puedan suponer un incremento no deseado de la inmigración ilegal, así como de la actividad de las mafias que trafican con seres humanos».

Enmienda núm. 2, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

BOPA_10_794

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera inmediata inicie los trámites necesarios para elaborar un informe que analice los problemas de saturación y la falta de recursos que han sufrido y sufren actualmente los centros de menores de Andalucía para dotar de los profesionales necesarios estos centros y adecuar otros, evitando así la saturación, incluso del triple de capacidad, que están soportando actualmente».

Enmienda núm. 3, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar de forma urgente e inmediata un plan específico de transición para menores extranjeros no acompañados extutelados, que les ofrezca apoyo y orientación en su proceso de transición a la vida adulta a nivel personal, social, laboral, económico y de emancipación».

Enmienda núm. 4, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que de común acuerdo con los profesionales de los centros de menores, se elabore de manera urgente un protocolo de actuación frente a las agresiones y a las situaciones de enfrentamiento que sufren por parte de los menores que se encuentran en los centros de protección de menores que se han visto incrementadas por la saturación de estos».

Enmienda núm. 5, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía reconoce públicamente la labor desinteresada que realizan las ONG que colaboran y ayudan activamente en la protección y el desarrollo de estos MENA e insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a colaborar y establecer protocolos de colaboración con estas entidades para una mejor coordinación de las ayudas».

Enmienda núm. 6, de adición

Apartado nuevo

Se propone la adición de un nuevo apartado al texto de la proposición no de ley, con la siguiente redacción:

BOPA_10_794

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que traslade al Gobierno de España la necesidad de modificar las pruebas de determinación de edad para menores no acompañados, siguiendo las recomendaciones del Defensor del Pueblo al respecto».

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 7, de modificación

Apartado 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Poner en marcha un pacto de Estado en materia de inmigración con la participación de las comunidades autónomas, los ayuntamientos —a través de la Federación Española de Municipios y Provincias—, las ONG...».

Enmienda núm. 8, de modificación

Apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. ... entre territorios. A tal efecto, se proveerán los fondos extraordinarios necesarios para todas las instituciones, organizaciones sociales y ayuntamientos que participen y estén implicados en el desarrollo de dicho plan».

Enmienda núm. 9, de modificación

Apartado 4

Se propone la siguiente redacción:

«4. ... de sus familias. Para ello, se suscribirán convenios con los países de procedencia que contribuyan y fomenten la cooperación, especialmente en lo relativo a la colaboración y ayudas a las familias y en la educación y formación de los menores».

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

10-18/PNLP-000073, Proposición no de ley relativa a nuevos objetivos de estabilidad

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, Podemos Andalucía y Popular Andaluz
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Apartado 1

Se modifica el apartado 1, quedando redactado como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a negociar unos objetivos de déficit que permitan acabar con la austeridad y la desigualdad que genera».

Enmienda núm. 2, de modificación

Apartado 2

Se modifica el apartado 2, quedando redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a que lleve a cabo la modificación en la aplicación de la regla de gasto con el objetivo de que se destinen íntegramente a gasto social los recursos procedentes del aumento de margen previsto en los objetivos de déficit y del incremento de financiación proveniente de entregas a cuenta».

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

BOPA_10_794

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Podemos Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Apartado 1

Se propone modificar el apartado 1, que quedaría redactado así:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a negociar unos objetivos de déficit que permitan acabar con la austeridad y la desigualdad que genera».

Enmienda núm. 4, de modificación

Apartado 2

Se propone modificar el apartado 2, que quedaría redactado así:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que a su vez inste al Gobierno central a que lleve a cabo la modificación en la aplicación de la regla de gasto con el objetivo de que se destinen íntegramente a gasto social los recursos procedentes del aumento de margen previsto en los objetivos de déficit y del incremento de financiación proveniente de entregas a cuenta».

Parlamento de Andalucía, 11 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Podemos Andalucía,
María del Carmen Lizárraga Mollinedo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Apartado 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a aprobar, conforme al procedimiento legalmente previsto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, un objetivo de déficit y deuda pública acorde a la actual coyuntura económica del país y al previsible producto interior bruto, condicionado a que dicho objetivo de déficit nos permita cumplir con el ciclo de coordinación de las políticas económicas y presupuestarias del Consejo de Europa en el marco de los acuerdos suscritos y de su gobernanza económica en la Unión Europea».

BOPA_10_794

Enmienda núm. 6, de modificación

Apartado 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que la fijación del objetivo del déficit y deuda pública de cada comunidad autónoma lo fije el Gobierno de España, atendiendo al interés general, y recoja los criterios aportados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y vistas las apreciaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera».

Enmienda núm. 7, de adición

Apartado 3

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía rechaza la paralización de la reforma del sistema de financiación autonómica promovida por el presidente del Gobierno de la nación por ser contraria al interés general de los andaluces y suponer un varapalo inaceptable al acuerdo que en esta materia alcanzó esta Cámara de representación del pueblo andaluz, e insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a tener finalizado el nuevo sistema de financiación autonómica para su aplicación a partir del 1 de enero de 2019».

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000256, Proposición no de ley relativa a suministro de combustible a la flota pesquera de la Caleta de Vélez

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Fomento y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Fomento y Vivienda, relativa a suministro de combustible a la flota pesquera de la Caleta de Vélez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de agosto la flota pesquera con base en el puerto de Caleta de Vélez decidió permanecer amarrada en señal de protesta por el efecto monopolio que la multinacional Repsol ejerce sobre el suministro de combustible en este recinto portuario.

Y es que, desde hace años, dentro de los puertos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA), la venta de combustible está en manos de esta compañía. Con lo cual, en la práctica, es quien decide el precio de manera unilateral, sin competencia alguna que le haga regularlo, y con el consiguiente perjuicio parada la actividad pesquera.

En junio de 2012, coincidiendo con llegada de una consejera de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía a la Consejería de Fomento y Vivienda, desde la cofradía de pescadores hacen llegar esta problemática a la nueva gerencia de la APPA y se permite el suministro directo de combustible a los barcos mediante camiones cisterna de otras empresas. Esta medida, que tenía lugar un día por semana, propiciaba un ahorro de entre 3 y 5 céntimos por litro de gasóleo, lo que en consumos medios semanales, de unos 3.000 litros, podía suponer un alivio de 100 o 150 euros por semana, llegando algunos barcos a ahorrarse hasta 600 euros al mes.

Teniendo en cuenta que la tripulación de estos barcos va «al coste» con el armador –es decir, comparten gastos y beneficios–, podemos estar hablando no solo de un ahorro con el que la empresa podría pagar per-

BOPA_10_794

fectamente los seguros sociales de un trabajador, sino también de un mayor reparto semanal de ganancias entre marineros y armadores, dado que verían reducido notablemente el gasto en combustible.

Además, la entrada de camiones cisterna al puerto también hizo que el surtidor que Repsol tiene instalado junto a la lonja tuviera que regular el precio del combustible. Con lo cual, el efecto monopolio desapareció. Sin embargo, las cosas se complican nuevamente hace aproximadamente dos años y los pescadores, a la vista de que no logran revertir la situación, se vieron abocados a secundar esta jornada de protesta a mediados de agosto y no descartan más movilizaciones.

Y es que, al parecer, un cambio en la compañía que la empresa GALP utilizaba para trasladar el gasóleo directamente a las embarcaciones de La Caleta hace que desde la APPA y desde Capitanía Marítima se endurezcan nuevamente las condiciones del suministro de combustible a los barcos, y no han vuelto a entrar más camiones cisternas en este recinto portuario. La paradoja es que este endurecimiento de las condiciones no afecta a Repsol, que desde el surtidor que tiene junto a la lonja sigue teniendo el monopolio sobre en la venta y el precio de carburantes.

A la vista de que la cofradía de pescadores, por su cuenta, no logra que la Agencia Pública de Puertos de Andalucía y Capitanía Marítima den vía libre a la solución que ya se puso en marcha en su día en este puerto (la entrada de otras empresas a suministrar gasóleo directamente a las embarcaciones), y por la importancia que este asunto tiene para la flota pesquera de Caleta de Vélez, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en aras de la libre competencia, dé instrucciones a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para que, en coordinación con Capitanía Marítima, permita nuevamente que otras empresas puedan suministrar combustible dentro del puerto de Caleta de Vélez.

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
El portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Antonio Maíllo Cañadas.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000257, Proposición no de ley relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a medidas para apoyar la villa romana de Salar: excavaciones arqueológicas, colección museográfica e inclusión en rutas culturales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La villa romana de Salar fue descubierta, de forma casual, en el año 2004, al comenzar las tareas de construcción de una estación depuradora de aguas residuales en la vega del río Salar. A lo largo de estos catorce años se han desarrollado algunas intervenciones arqueológicas, gracias a la financiación propia y a ligeras ayudas de la Diputación y la Universidad de Granada. De este modo, el avance, contando con esos apoyos iniciales, ha sido, fundamentalmente, por el interés del gobierno municipal, así como por el trabajo desinteresado de los arqueólogos responsables y de muchos estudiantes del grado y máster de Arqueología de la Universidad de Granada, que han dedicado los meses de agosto de los últimos tres años a esta tarea, que tiene un alto componente vocacional.

La villa romana de Salar, situada estratégicamente a 600 metros de la conexión con la A-92, y datada entre los siglos I-VI d. C, va camino de convertirse en la Capilla Sixtina de las villas romanas de la península ibérica, encontrándose ya entre las más importantes de todo el Mediterráneo. Semejante calificativo, que pudiera parecer una hipérbole en los inicios de la excavación, va camino de convertirse en un adjetivo merecido atendiendo a la riqueza ya descubierta y a la que, con seguridad, encierra y protege la tierra, a la espera de salir a la luz. Las excavaciones han proporcionado gran cantidad de restos cerámicos, algún peine de marfil, dos esculturas de ninfas y otra de Venus –una impresionante venus púdica, de tipo capitolino, que ha sido descubierta en la reciente campaña de 2018–, monedas de la época, etc. Destacan, de manera singular, los variados suelos de mosaico que los arqueólogos han ido exhumando en los últimos años y que, conjunta-

BOPA_10_794

mente con el resto de evidencias arquitectónicas, decorativas y materiales permiten afirmar que el espacio perteneció a una familia adinerada. Está en proceso de descubrirse un espectacular mosaico, con motivos de caza heroica, que los expertos colocan en el podio de esta tipología a nivel no solo peninsular sino, incluso, de todo el Mediterráneo. Van excavados 9 metros de los aproximadamente 20 que se sospecha puede tener.

Los especialistas consideran que la arquitectura de |a villa se corresponde más con los modelos italianos, de influencia helenística y norteafricanos, y ello nos hace incluir a la villa romana de Salar más cercana a los tipos de villa residencial, de carácter señorial, que en el tipo de establecimiento agropecuario.

El estar considerada como una de las villas mejor conservadas de todo el país, justifica que las Administraciones sumen esfuerzos para descubrirla cuanto antes y pueda así ser motivo de orgullo para toda nuestra comunidad, y de desarrollo económico y social para una comarca necesitada de diversificar sus posibilidades, una comarca que tiene como elemento nuclear de su economía la agricultura.

Recientemente se ha informado de que se va a proceder de inmediato a incoar expediente BIC, necesario para optar a determinadas ayudas económicas. Paralelamente, la Universidad está colaborando con enorme interés por destapar la joya salareña. Está en proceso de aprobación un PGI que, a la espera de solventar algunas leves subsanaciones requeridas por la Comisión de Arqueología, sin ninguna duda, será aprobado y autorizado próximamente. Sin embargo, el apoyo debe ser continuado y decidido para una villa que tardará, según señalan los expertos, más de una década en poder estar plenamente descubierta.

Entendemos que esta mina de oro debe ser motivo para que Salar y esta comarca del Poniente Granadino se pongan en el mapa mundial, como de hecho, y gracias a los hallazgos de esta última campaña, está ya ocurriendo, y la Administración autonómica tiene que hacer todo lo posible para que este deseo sea una cercana realidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Aumentar el período de excavaciones para descubrir, cuanto antes, y con el rigor y cuidado oportunos, esta singular villa.

2. Colaborar con el Ayuntamiento para la creación de una colección museográfica, para que los visitantes puedan disfrutar, *in situ*, de las riquezas que encierra la villa y sirva, además, como espacio de conocimiento y difusión del pasado romano de la zona.

3. Incluir la villa romana de Salar, y otros lugares de la provincia de Granada susceptibles de ser visitados, en rutas culturales que tienen como objetivo el legado romano. En concreto, existen varios enclaves que podrían incluirse en la Ruta Bética Romana, que actualmente solo cubre una parte muy parcial de dicha región romana (concretamente, Sevilla, Córdoba y Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000258, Proposición no de ley relativa a ampliación del salón de usos múltiples del CEIP Condado de Huelva, La Palma del Condado (Huelva)

Presentada por el G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Educación, relativa a ampliación del salón de usos múltiples del CEIP Condado de Huelva, La Palma del Condado (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, en La Palma del Condado (Huelva) existen cuatro centros educativos de enseñanza primaria y primer ciclo de secundaria, dos de los cuales son centros concertados y los otros dos son colegios de enseñanza pública (CEIP). De estos dos últimos, como colegios públicos, a día de hoy, uno de ellos, el CEIP Manuel Siurot, se encuentra en plena ejecución de su remodelación, con una nueva distribución y actualización del mismo en función de la ratio de alumnos que tiene. El otro centro de enseñanza pública, el CEIP Condado de Huelva, es el que este Grupo Parlamentario trae a la Comisión de Educación con el único objetivo de impulsar la ampliación de su actual salón de usos múltiples (en adelante SUM), como demanda reiterada de la comunidad educativa.

En el CEIP Condado de Huelva, actualmente, existe una ratio aproximada de unos 250 alumnos, contando dicho centro educativo con un SUM con un aforo muy limitado, de aproximadamente 100 o 110 alumnos. A la hora de llevar a cabo cualquier tipo de representación teatral, actividad del propio colegio o uso del mismo por un acto de cualquier tipo, hay que hacerlo en 2 turnos, por la simple y sencilla razón de que no todos los alumnos pueden entrar en el SUM a la vez, debido al aforo limitado del mismo y a la indudable falta de espacio para albergar a todos los alumnos del centro.

Por su parte, sí es cierto que el colegio cuenta con espacio amplio al aire libre para ciertos actos y para actividades de recreo, pero el problema aparece cuando las inclemencias del tiempo no permiten que los

BOPA_10_794

alumnos puedan salir al patio en horas de descanso, ni incluso realizar actividad deportiva ya que carece de una instalación para ello en horario de Educación Física.

La ampliación y reestructuración del SUM que planteamos solucionaría la problemática del espacio del actual con una inversión mínima, ya que tan solo se trataría de una ampliación del espacio disponible detrás del salón actual, utilizando las estructuras ya existentes y el espacio disponible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Iniciar las obras de ampliación del salón de usos múltiples del CEIP Condado de Huelva, dando respuesta así a la necesaria y solicitada demanda de la comunidad educativa, a la hora de solventar los problemas de aforo de los alumnos y de actividades varias resguardadas de las inclemencias del tiempo.

2. Que para la realización de dicha ampliación del SUM del CEIP Condado de Huelva se inicien los estudios necesarios y se lleve a cabo la necesaria consignación presupuestaria en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2018.
El portavoz adjunto del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000259, Proposición no de ley relativa a declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como patrimonio cultural de la humanidad

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como patrimonio cultural de la humanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) es la encargada de otorgar el título de patrimonio de la humanidad a lugares específicos del planeta que por su importancia natural o cultural excepcional deben ser preservados y potenciados para herencia común de la humanidad.

Dentro de estos lugares considerados como patrimonio cultural de la humanidad se encuentra un número importante de lugares que destacan por su cultura vitivinícola y sus paisajes del vino. Entre ellos encontramos a la Borgoña (Francia), Champaña (Francia), Battir en el sur de Jerusalén (Palestina), Panteralia (Italia), Piamonte (Italia), Lavaux (Suiza), Burdeos (Francia), Isla del Pico en las Azores (Portugal), El Cabo (Sudáfrica), el Valle del Rin (Alemania), Tokay (Hungría), Valle del Douro (Portugal), Valle del Loira (Francia), Wachau (Austria), Saint-Emilion (Francia) y Oporto (Portugal). Todos estos lugares considerados como lugares culturales patrimonio de la humanidad lo son por la belleza de sus paisajes, por la historia vitivinícola, por las tradiciones vinculadas al vino, por la transmisión de la cultura de generación en generación, por prácticas de producción milenarias y, en definitiva, porque albergan vinos y lugares que suponen un legado histórico para la humanidad. Pues los viñedos las bodegas del marco de Jerez reúnen los requisitos para ser declarados lugar patrimonio cultural de la humanidad por la Unesco.

En el marco de Jerez y dentro de la denominación de origen Jerez-Xerés-Sherry-Manzanilla de Sanlúcar y Vinagre de Jerez, podemos distinguir diferentes zonas de cultivo, de producción y crianza, pero todas ellas se encuentran

BOPA_10_794

ubicadas en los nueve municipios de conforman el marco: el triángulo que conforma el eje de la denominación conformado por los municipios de Jerez de la Frontera, Sanlúcar de Barrameda y El Puerto de Santa María, los municipios de Chiclana y Puerto Real en la zona sur, y Chipiona, Rota, Trebujena y Lebrija al norte del marco. En estos municipios se extienden unas siete mil hectáreas de viñedo y abarcan un importante territorio de producción y crianza vitivinícola, pero también de destino turístico vinculado al vino, donde viven más de 580.000 personas.

En el marco de Jerez se han cultivado vinos desde hace más de 3.000 años. Los vinos de Jerez tienen la impronta y el legado de todos los pueblos y civilizaciones que se han asentado en el marco y que han ido modelando con los años el carácter de nuestros vinos. Estamos ante la región vitivinícola más meridional de Europa y con una tierra característica y única como es la tierra albariza perfectamente adaptada al medioambiente de un clima seco y ventoso. La uva palomino fino es una variedad característica de Jerez y presenta cualidades diferentes a uvas de otras denominaciones. El sistema de criaderas y soleras es característico de los vinos de Jerez y permite la transmisión de la crianza entre generaciones. Y la arquitectura bodeguera del marco de Jerez alberga joyas de la arquitectura vitivinícola dignas de admiración en el mundo entero.

No podemos olvidar en este proyecto el importante esfuerzo que a lo largo de todos estos años ha realizado todo el sector, desde los trabajadores, los viñistas, las bodegas, los industriales y el propio consejo regulador. Sin duda, los viñedos y bodegas del marco de Jerez poseen suficientes características y valores como para ser declarados como lugar patrimonio cultural de la humanidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Manifestar el apoyo y la adhesión a la iniciativa de la plataforma para la declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como lugar patrimonio cultural de la humanidad.

2. Promover la candidatura de los viñedos y bodegas del marco de Jerez para ser declarados como lugar patrimonio cultural de la humanidad e iniciar los trámites para su consecución conjuntamente con el Gobierno de España.

3. Manifestar el apoyo a todo el sector del marco de Jerez por todo el trabajo que ha realizado a lo largo de los años para mantener las características paisajísticas, históricas, culturales, patrimoniales y productivas que permiten al marco de Jerez ser merecedor de una distinción como patrimonio de la humanidad por constituir un legado cultural para las próximas generaciones y la humanidad.

4. Trasladar la iniciativa a todas las asociaciones y organizaciones de carácter regional con presencia en la provincia de Cádiz para su conocimiento y la solicitud de adhesión a la declaración de los viñedos y bodegas del marco de Jerez como lugar patrimonio cultural de la humanidad.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000260, Proposición no de ley relativa a potenciación de las unidades del dolor en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a potenciación de las unidades del dolor en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dolor, definido como una percepción personal de una experiencia sensorial o emocional desagradable, normalmente por lesión tisular en la esfera somática, visceral o neuropática, es la principal causa de consulta médica. El dolor agudo te permite saber qué puede estar lesionado o saber que tienes un problema que debes atender.

El dolor crónico es diferente, puede durar semanas, meses y años, en la mayoría de los casos sabemos la causa etiológica, pero muchas veces no hay una causa clara y se puede considerar como una enfermedad en sí mismo y no un síntoma.

El abordaje y tratamiento del dolor crónico se realiza desde los centros de atención primaria de salud en Andalucía, muy colapsados de pacientes, con muy poco tiempo para su atención y con graves déficits de personal. De ahí que, si no se apuesta por dimensionar y presupuestar en su justa medida la puerta de entrada a nuestro sistema sanitario, todo él se tambalea como un gigante con pies de barro. Con una atención primaria con tiempo en consulta personal suficiente y accesibilidad a los medios diagnósticos, aumentaría de forma muy eficiente su capacidad de resolución, evitando el colapso del segundo nivel asistencial; en lo referente al dolor crónico se calcula que en condiciones óptimas abordaría de forma eficaz hasta el 85% de estos pacientes.

El papel lo aguanta todo, en Andalucía tenemos el Plan Andaluz del Dolor y el Plan de Atención Integral a los Pacientes con Dolor, pero la cruda realidad es que para toda Andalucía solo están operativas 20 unidades del dolor, con muy escaso personal, con cierres parciales de meses por falta de anestesistas y con

BOPA_10_794

listas de espera que llegan a los veinte meses. El dolor no espera y el paciente se desespera con un viacrucis de estaciones, visitas a urgencias, a servicios sanitarios y un calvario de dolor crónico muchas veces inaguantable que llega a la desesperación, estamos hablando de abordar de forma clara y contundente un problema de salud pública como es el dolor crónico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Llevar a cabo campañas para el abordaje del dolor crónico e incidiendo en la importancia del cambio a hábitos saludables dentro de la prevención y promoción de la salud.

2. Realizar un aumento presupuestario suficiente en atención primaria, con el fin de lograr un tiempo digno en consulta, de disminuir la ratio de pacientes por profesional y el consiguiente aumento de plantilla, como forma de llevar a cabo todos los procesos asistenciales que actualmente se les tienen asignados y conseguir estándares óptimos de calidad asistencial.

3. Informar y formar al personal sanitario de atención primaria sobre el abordaje y tratamiento del paciente con dolor crónico.

4. Crear un grupo de trabajo, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, que coordine todas las unidades del dolor en cada área de atención primaria de salud, con el fin de consensuar criterios comunes de derivación y seguimiento del proceso asistencial de los pacientes con dolor crónico.

5. Conformar unidades del dolor multidisciplinares (médicos, enfermería, auxiliares de clínica, psicólogos, fisioterapeutas, rehabilitadores y trabajadores sociales) con una cartera común de servicios y prestaciones a nivel de toda Andalucía y con un abordaje biopsicosocial del paciente.

6. Dimensionar las unidades del dolor para conseguir la demora cero de los pacientes con dolor crónico y la universalidad y la accesibilidad de todos los andaluces en igualdad de condiciones.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000261, Proposición no de ley relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a propuesta de un sello de calidad para empresas que cumplan requisitos de calidad a través de un protocolo para la acogida y atención de trabajadoras inmigrantes contratadas en origen.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en una sociedad donde se prima la excelencia, una sociedad en la que valoramos la calidad de los servicios que utilizamos ya sea en el sector turístico, ya sea en recursos medioambientales, playas y otros. También la calidad de los productos que consumimos, además de saber y conocer lo que hay detrás. ¿Cómo se recoge el producto, por quién y en qué condiciones?

Esta evolución es síntoma de conciencia, del desarrollo de la conciencia social, que aun viviendo todos en un mundo globalizado hemos desarrollado inquietudes que empatizan con el que presuponemos más vulnerable para rechazar cualquier acción que sea susceptible de pensar ser vejado.

En Andalucía hay provincias meramente agrícolas o que bien aportan un gran porcentaje a la producción del total de Andalucía, España y Europa, debido a la cantidad de producción que cultivan. Para recolectar los productos hace falta mano de obra y esta es escasa en muchas ocasiones por lo que desde hace décadas se hacen contrataciones en origen. Una alta tasa de esos contratos corresponde a mujeres polacas, rumanas, y desde hace diez años se suman países como Marruecos y Senegal. Esta experiencia da resultados muy positivos pues se encadena una red de recursos organizados entre Administración y asociaciones del tercer sector de la acción social que propician cobertura asistencial para mujeres embarazadas que darán a luz

BOPA_10_794

durante la campaña de recogida, y formación tras la jornada laboral para adquirir conceptos y habilidades sociales a la hora de integrarse en la sociedad de los municipios en los que trabajarán durante la campaña.

Todos los años vemos que hay empresas que se acogen a los programas de contratación en origen al igual que hay empresas que, de manera responsable y sensata, ofrecen dignidad a través de los recursos que ponen a disposición de sus temporeros, de sus trabajadoras; y otras que no, Por lo que la trata, explotación, abuso y vulnerabilidad son un riesgo muy latente.

Para evitar la explotación laboral, sexual y dotar de dignidad a las personas que recogen los cultivos para que todos podamos ponerlos en nuestras mesas y basándonos en las buenas prácticas de algunos empresarios, creemos imprescindible que, tal y como hemos expuesto en el inicio de esta iniciativa, dotemos, a la recolecta de cultivos que requiere de mano de obra extranjera, las garantías de cumplimiento de los derechos humanos, así como garanticemos a la sociedad consumidora que las empresas son garantes de los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al desarrollo de un sello de calidad para visibilizar el compromiso social de las empresas agrícolas con sus trabajadores, dejando libre de cualquier duda posible explotación.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de Andalucía y el Gobierno de España fomenten los programas de contratación en origen.

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000262, Proposición no de ley relativa a declaración del Cascamorras de Guadix y Baza, como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España

Presentada por el G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en comisión, relativa a declaración del Cascamorras de Guadix y Baza, como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las localidades granadinas de Guadix y Baza, aunque separadas entre sí por unos cincuenta kilómetros de distancia, permanecen unidas desde hace 528 años gracias a nuestra fiesta más internacional, la fiesta del Cascamorras, que se conmemora el 6 de septiembre en Baza y el 9 de septiembre en Guadix.

Los orígenes de esta fiesta se remontan a 1490, cuando al iniciar las obras de la iglesia de la Merced en Baza se encontró una talla de Nuestra Señora de la Piedad, lo que dio lugar a una disputa sobre la posesión del icono acordando dejar la propiedad de la imagen para Baza y el derecho a celebrar las fiestas al Cabildo de Guadix el 8 de septiembre.

Asimismo parece que se alcanzó entonces un acuerdo tácito por el que si un comisionado de la ciudad de Guadix lograba entrar en Baza y llegar a la iglesia de la Merced sin ser manchado podría recuperar a la Virgen de Nuestra Señora de la Piedad para Guadix.

Así se conmemora cada 6 de septiembre en Baza, donde un accitano ejerce el papel de Juan Pedernal, el obrero que localizó la imagen. Al no conseguir llegar a la iglesia sin ser manchado, regresa a Guadix cada 9 de septiembre, donde sus vecinos lo reciben con pintura por no haber conseguido traer la imagen de la Virgen de vuelta.

Desde entonces, cada año, el 8 de septiembre, los accitanos van en romería a la ciudad de Baza a celebrar las fiestas religiosas en honor a la Virgen de Nuestra Señora de la Piedad, que por derecho les correspondía. Esta comitiva se trasladaba a Baza acompañándoles un bufón, precursor del Cascamorras actual.

BOPA_10_794

En la actualidad, la celebración del Cascamorras goza de la condición de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, mediante declaración de acordada por Resolución, de 30 de enero de 2001, de la entonces Dirección General de Fomento y Promoción Turística.

Igualmente dicha fiesta fue declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional, mediante Resolución, de 6 de junio de 2006, de la Secretaría General de Turismo, órgano dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

El 31 de julio del año 2013, el Ministerio de Turismo, mediante resolución de la Secretaría de Estado de Turismo, concede el título de Fiesta de Interés Turístico Internacional a la fiesta del Cascamorras de Guadix y Baza.

El Cascamorras sitúa a las ciudades de Guadix y Baza en el panorama cultural a nivel internacional, constituyendo un impulso también desde el punto de vista patrimonial y turístico. Por ello es necesario el establecimiento de medidas que garanticen el acceso de la ciudadanía a las distintas manifestaciones inmateriales, su adecuada difusión, así como su protección y conservación como parte esencial en nuestra cultura. Asimismo, el compromiso con nuestras tradiciones y la singularidad de nuestros elementos culturales y patrimoniales constituyen, sin duda, también un impulso para nuestras comarcas.

Tras la aprobación de la Ley 10/2015, de salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, el Partido Popular comparte la necesidad de proteger la fiesta del Cascamorras de Guadix y Baza con el objetivo de impulsar su declaración como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España, merecedora de tal distinción por su trascendencia cultural mantenida desde hace más de quinientos años entre las dos poblaciones. Para con posterioridad impulsar su declaración como Patrimonio Cultural Inmaterial por la Unesco.

Recientemente la Comisión de Cultura del Senado, a iniciativa del Grupo Popular en el Senado, aprobó por unanimidad de todos los grupos con representación en la Cámara Alta, en su sesión del día 19 de febrero de 2018, la declaración institucional para seguir el procedimiento regulado para la declaración de la fiesta del Cascamorras, que se conmemora en las localidades de Guadix y Baza, como manifestación representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de España, una vez se haya registrado en el Ministerio la solicitud de inicio del expediente de declaración de manifestación representativa de patrimonio cultural inmaterial. Dicho acuerdo fue trasladado al Gobierno y publicado en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* con fecha 2 de marzo del 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía apoye y tramite la solicitud de inicio del expediente ante el Ministerio de Cultura del Gobierno de la nación para la declaración de la fiesta del Cascamorras, que se conmemora en las localidades granadinas de Guadix y Baza, como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de España.

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La portavoz adjunta del G.P. Popular Andaluz,
María del Carmen Crespo Díaz.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000263, Proposición no de ley relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos

Presentada por el G.P. Podemos Andalucía
Inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Proposición no de Ley en Comisión relativa a la condena a activistas del movimiento popular del Rif y el papel de la cooperación al desarrollo andaluza en Marruecos, 10-18/PNLC-000263, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

10-18/PNLC-000264, Proposición no de ley relativa a reconocimiento de los 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura, relativa a reconocimiento de los 30 años del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) fue creado en 1989 por el Gobierno de Andalucía, mediante el Decreto 107/1989, para contribuir al desarrollo de las políticas autonómicas de cultura, en el ejercicio de las competencias de patrimonio histórico transferidas por el Estado a la Junta de Andalucía cinco años antes.

Con ese objetivo, el IAPH integró en su origen todas las disciplinas relacionadas con el patrimonio histórico, que siguen constituyendo hoy día sus líneas de trabajo estratégicas: documentación, intervención, divulgación, educación, formación e investigación.

A lo largo de todos estos años, el IAPH y el Centro de Arqueología Subacuática se han consolidado como centros especializados de referencia en su sector a nivel nacional e internacional. Y han jugado un papel importante en la adaptación de las políticas del Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Cultura, a las nuevas formas de gestión y tutela del patrimonio, orientándolas como factor de desarrollo y crecimiento en Andalucía.

Además, desde el año 2011, está acreditado como Instituto de Investigación por la Consejería de Economía y Conocimiento, formando así parte del Sistema Andaluz del Conocimiento.

En este sentido, el IAPH registra, analiza y difunde información sobre patrimonio cultural material e inmaterial; investiga teorías, métodos y técnicas aplicadas a su documentación y tutela; realiza proyectos multidisciplinares de conservación y puesta en valor de bienes muebles e inmuebles; ofrece servicios especializados de asesoramiento y análisis, y pone a disposición de todos una amplia oferta formativa.

BOPA_10_794

Dentro de su Plan Estratégico 2017-2020, el IAPH lleva a cabo un importante esfuerzo de generación y difusión del conocimiento, reforzando su papel como interlocutor entre el sector público, las empresas especializadas y el mundo de la investigación; profundizando en el concepto de ciencia pública, que acerque la investigación y la innovación a las necesidades de los bienes culturales, para crear una economía más competitiva y mejorar la calidad de vida de las personas; impulsando su esfuerzo por el retorno del conocimiento sobre el patrimonio, y fomentando la creación de redes que acerquen a las personas, ya sean profesionales del patrimonio, instituciones o la ciudadanía en general.

La Consejería de Cultura tiene en el IAPH un instrumento que lidera la innovación, la investigación, la conservación, la difusión, el desarrollo sostenible y la formación del patrimonio histórico.

El desarrollo de todas estas líneas de trabajo hace que el IAPH se encuentre a la vanguardia en el ámbito del patrimonio histórico, ofrezca un servicio de excelencia a la sociedad y mantenga un permanente nivel de exigencia que le hace seguir creciendo y mirando al futuro.

Por todo ello, y ante la conmemoración el próximo año 2019 de los 30 años de su creación, el Grupo Parlamentario Socialista somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a la labor desarrollada desde su creación por el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en la preservación del legado patrimonial material e inmaterial andaluz, como testigo y documento de la identidad e historia de Andalucía, facilitando su transmisión a las futuras generaciones.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir trabajando en el fortalecimiento de la proyección social de la actividad del IAPH, y en concreto:

2.1. A profundizar en la interacción con los agentes patrimoniales, con el propósito de facilitar solución u orientación a los problemas con los que se enfrentan en el ejercicio de su actividad.

2.2. A posicionar al IAPH como institución mediadora y punto de encuentro entre los distintos agentes que operan en el patrimonio para compartir el beneficio generado por su actividad.

2.3. A actuar de foro de comunicación sobre investigación, innovación y transferencia tecnológica en aspectos como la tutela patrimonial, la cultura científica del patrimonio, la empleabilidad, la educación y la formación patrimonial.

Todo ello, con el objetivo a medio plazo de configurar un clúster andaluz del patrimonio cultural, para apoyar el fortalecimiento de las capacidades productivas, sociales y culturales de la comunidad, favorecer la construcción de una sociedad más democrática, equitativa e incluyente, y consolidar, ampliar y compartir nuestra producción científica, tecnológica, cultural e intelectual.

Sevilla, 10 de septiembre de 2018.
El portavoz del G.P. Socialista,
Mario Jesús Jiménez Díaz.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000021, Pregunta relativa a incidencia de cáncer en Guillena (Sevilla) en los últimos cinco años

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía
Solicitud de retirada del trámite de respuesta oral en comisión y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta escrita con tratamiento de pregunta oral en comisión relativa a incidencia de cáncer en Guillena (Sevilla) en los últimos cinco años, 10-18/PEC-000021, solicitada de viva voz por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía, en la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 6 de septiembre de 2018.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000027, Pregunta relativa a la aplicación del artículo 54.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa en Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Hornos de Segura (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Proviene de la 10-17/PE-000854
Inclusión en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la aplicación del artículo 54.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, en Santiago-Pontones, Segura de la Sierra y Hornos de Segura (Jaén), 10-17/PE-000854, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-18/PEC-000027, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/PEC-000028, Pregunta relativa a calidad de las aguas de los sondeos en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar (Jaén)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía
Proviene de la 10-18/PE-000375
Inclusión en el orden del día de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a calidad de las aguas de los sondeos en el santuario de la Virgen de la Cabeza, en Andújar (Jaén), 10-18/PE-000375, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, donde recibirá el tratamiento de pregunta oral, con el número de expediente 10-18/PEC-000028, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-17/POC-001053, Pregunta relativa a los contratos de la Junta de Andalucía con la empresa Konecta

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a los contratos de la Junta de Andalucía con la empresa Konecta, 10-17/POC-001053, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio celebrada el día 6 de septiembre de 2018, y no debatirse por causa imputable al formulante en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-000859, Pregunta relativa a proyecto de adaptación de los túneles existentes en la autovía A-381 a la directiva europea de túneles

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a proyecto de adaptación de los túneles existentes en la autovía A-381 a la directiva europea de túneles, 10-18/POC-000859, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el día 5 de septiembre de 2018, y no debatirse por causa imputable al formulante en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001064, Pregunta relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
Retirada
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha conocido la retirada de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a Ley de Transparencia Pública de Andalucía, 10-18/POC-001064, solicitada de viva voz por el Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, en la sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática celebrada el 28 de junio de 2018.

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001146, Pregunta relativa a transformación de escuela infantil en centro de educación especial en Utrera (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a transformación de escuela infantil en centro de educación especial en Utrera (Sevilla), 10-18/POC-001146, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación celebrada el día 5 de septiembre de 2018, y no debatirse por causa imputable al formulante en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001307, Pregunta relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados sobre cuidados paliativos pediátricos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a grado de cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados sobre cuidados paliativos pediátricos, 10-18/POC-001307, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Elena Cortés Jiménez y Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Salud celebrada el día 6 de septiembre de 2018, y no debatirse por causa imputable a las formulantes en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001406, Pregunta relativa a creación de un centro educativo público de infantil y primaria en la zona centro de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía
Decaída
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, ha acordado el decaimiento de la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a creación de un centro educativo público de infantil y primaria en la zona centro de Sevilla, 10-18/POC-001406, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía, al estar incluida en el orden del día de la sesión de la Comisión de Educación celebrada el día 5 de septiembre de 2018, y no debatirse por causa imputable al formulante en el momento de su debate (art. 74 R.C.).

Sevilla, 13 de septiembre de 2018.
P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001465, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión, relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto se cumplió un año del estallido de un transformador eléctrico de Endesa en el hotel tarifeño 100% Fun. La deflagración mató a dos trabajadoras y dejó muy malheridos a seis trabajadores y trabajadoras más.

A raíz de esta tragedia, en el seno de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio se aprobó por unanimidad de todos los grupos una PNL de Izquierda Unida en la que el Parlamento instaba al Gobierno andaluz a la adopción de una serie de medidas. Por un lado, de apoyo a las víctimas y sus familiares; por otro, de inspección y valoración de las condiciones de la red de transformadores ubicados en Andalucía para detectar aquellos que pudieran suponer un riesgo para la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento presentan los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.

La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001466, Pregunta relativa a daños causados por las últimas grandes tormentas sufridas en el municipio de Cúllar en Granada durante el mes de agosto

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a daños causados por las últimas grandes tormentas sufridas en el municipio de Cúllar en Granada durante el mes de agosto.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las últimas grandes tormentas que se han producido durante el mes de agosto de 2018 han provocado fuertes riadas e inundaciones generalizadas con los consiguientes daños en el entramado de caminos públicos de la pedanía de las Vertientes y Tarifa en el municipio de Cúllar, en la provincia de Granada, dejándolos totalmente inaccesibles y fuera de servicio.

El total de la superficie afectada en los caminos públicos es de 96.787 m^2, con una valoración estimada, realizada por los técnicos, para la reparación que asciende al montante de 595.500,67 euros.

Nos consta que el Ayuntamiento de Cúllar está haciendo un esfuerzo contactando con todas las Administraciones públicas, así como buscando recursos suficientes para devolver a la normalidad la actividad agrícola de la zona, dado que los destrozos impiden la misma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

BOPA_10_794

PREGUNTA

Tratándose de caminos públicos, ¿qué tipo de actuaciones va a llevar a cabo la consejera para paliar los daños y recuperar la normalidad en la actividad agrícola?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001467, Pregunta relativa a PAIDI para centros público-privados

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Conocimiento, Investigación y Universidad
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Conocimiento, Investigación y Universidad, relativa a PAIDI para centros público-privados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las convocatorias del PAIDI han estado congeladas durante varios años. Si bien es cierto que ya han vuelto a convocarse algunas, a estas solo se puede acoger la universidad. Los centros de investigación y tecnológicos, como el CENTA de Sevilla, siguen esperando.

Son centros que ya pudieron disfrutar del antiguo PAIDI, pero que del nuevo llevan escuchando durante meses que pronto habrá una convocatoria a la que se puedan acoger, pero esa convocatoria nunca llega.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad publicar dicha convocatoria?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Ciudadanos,
Marta Escrivá Torralva.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001468, Pregunta relativa a situación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a situación de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Carrión de los Céspedes (Sevilla) existe una planta experimental con más de 25 años, esta planta es un centro de investigación constituido actualmente como fundación. Dicha fundación tiene seis patronos, y la Junta tiene el 50% de participación, siendo su presidente el señor consejero de Medio Ambiente.

Este centro de investigación, a pesar de la gran inversión pública realizada en él, de su reconocido prestigio internacional y de su gran aportación a la depuración sostenible, corre el peligro de desaparecer por culpa de una deuda de más de tres millones que arrastra de su periodo de crisis.

Sabemos que los trámites para salvar el centro ya han comenzado, pero de no aprobarse en esta legislatura el último trámite, dependiente del Consejo de Gobierno, el centro está abocado al cierre.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los trámites pendientes y cuándo se prevé que se apruebe el último trámite?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Ciudadanos,
Marta Escrivá Torralva.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001469, Pregunta relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Gobierno andaluz tras conocer que el Gobierno de España debía adaptar nuestra normativa a la resolución del Parlamento Europeo, de 1 de marzo de 2018, sobre las perspectivas y desafíos para el sector apícola de la Unión?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

10-18/POC-001470, Pregunta relativa a sector apícola en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, relativa a sector apícola en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Miel la Flor de Cómpeta, en Málaga, debe dejar de poner en el etiquetado la inscripción «miel pura de abejas» según le comunica la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el mes de mayo pasado, cuya noticia iba acompañada de una sanción de 4.200 euros porque la Administración entiende que al poner en la etiqueta «miel pura de abejas» está diciendo que hay mieles que no son puras y podemos confundir al consumidor.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Gobierno andaluz a adoptar esta medida?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001242, Pregunta relativa a entrega de vehículos a ayuntamientos granadinos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a entrega de vehículos a ayuntamientos granadinos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, se han entregado vehículos a diferentes ayuntamientos de la provincia de Granada.
Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos ayuntamientos de la provincia de Granada han solicitado vehículo y a cuántos se les ha concedido?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001243, Pregunta relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cumplimiento de los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de agosto se cumplió un año del estallido de un transformador eléctrico de Endesa en el hotel tarifeño 100% Fun. La deflagración mató a dos trabajadoras y dejó muy malheridos a seis trabajadores y trabajadoras más.

A raíz de esta tragedia, en el seno de la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio se aprobó por unanimidad de todos los grupos una PNL de Izquierda Unida en la que el Parlamento instaba al Gobierno andaluz a la adopción de una serie de medidas. Por un lado, de apoyo a las víctimas y sus familiares; por otro, de inspección y valoración de las condiciones de la red de transformadores ubicados en Andalucía para detectar aquellos que pudieran suponer un riesgo para la población.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento presentan los acuerdos parlamentarios adoptados tras el accidente del hotel 100% Fun de Tarifa?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001244, Pregunta relativa a noria medieval en la plaza de las Tendillas de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a noria medieval en la plaza de las Tendillas de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace pocas semanas tuvimos conocimiento del descubrimiento de una gran noria medieval que se surtía del acuífero de las Tendillas en el centro de Córdoba. Se trata de un histórico pozo situado en la antigua Casa Colomer, durante la construcción de un hotel propiedad de la empresa H10.

Los trabajos arqueológicos desarrollados tras el hallazgo ponen en evidencia que probablemente se trate del siglo XVI, ya que se superpone al trazado de la trama califal hallada en las mismas excavaciones, alimentándose de uno de los principales acuíferos surtidores de los históricos pozos de la antigua medina de la ciudad de Córdoba.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Desde la Consejería de Cultura se tiene constancia de este descubrimiento y, en su caso, ha adoptado alguna medida para la preservación y conservación de este hallazgo de interés histórico y cultural?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001245, Pregunta relativa a expolio capitel de Medina Azahara en la calle Isaac Peral de Córdoba

Formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a expolio capitel de Medina Azahara en la calle Isaac Peral de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, ha sido conocido por un periodista de investigación de Córdoba el expolio de un capitel procedente de Medina Azahara, que formaba parte de una casa señorial de familias descendientes del duque de Hornachuelos, situada en la calle Isaac Peral, que hace meses fue ocupada por un grupo de personas. En mayo de este mismo año, un periodista publicaba en el mismo medio la siguiente información:

«Lo primero que se me ha venido a la mente al contemplar tal despropósito ha sido el capitel que me fascinó años atrás. Antes era imposible vislumbrarlo desde la calle, pero el viejo portón de madera no ha podido resistir al empuje de la bestialidad, y se ha rendido a cumplir su antigua misión de impedir las miradas indiscretas. Desprovista de parte de su centenario tablazón, la desvencijada puerta deja visible el interior del patio. Por suerte, el capitel sigue ahí, en su antigua ubicación, pero ¿por mucho tiempo? ¿Nos levantaremos un día desayunado con la triste noticia de que Cristie's Sothebys o cualquier otra casa de subastas inglesa anuncia por cientos de miles de euros la subasta de un capitel de tiempos de Abderramán III o Alhaken II? ¿Asistiremos a un espectáculo similar al de las vigas de la Mezquita?» (Manuel Ramos Gil, *ABC*, 13/05/2018).

A principios de agosto, se conocía que dicho capitel había sido extraído de su emplazamiento en dicha casa, que, aunque no está declarado como bien de interés cultural, sin embargo, forma parte del Catálogo Histórico de Córdoba. Se conoció después de una denuncia particular, tras la cual la Delegación Territorial de Cultura informó que abriría una investigación.

La hipótesis principal en este momento es que se encontrará en el mercado negro de obras culturales históricas, o camino de una casa de subastas.

BOPA_10_794

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones se emprendieron desde que se denunciara en los medios de comunicación en el mes de mayo el peligro de que dicho capitel fuera expoliado hasta principios de agosto, cuando la pieza en cuestión fue expoliada, y qué acciones, aparte de abrir una investigación al respecto, va a desarrollar la Consejería de Cultura sobre dicho expolio?

Parlamento de Andalucía, 4 de septiembre de 2018.
El diputado del G.P. Podemos Andalucía,
David Jesús Moscoso Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001246, Pregunta relativa a cumplimiento Ley de Patrimonio andaluza en la ciudad de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a cumplimiento Ley de Patrimonio andaluza en la ciudad de Granada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como recoge la Ley de Patrimonio, aprobada en el Parlamento de Andalucía en el año 2007, se exige que haya una protección y un realce del patrimonio histórico que hay en cada una de las ciudades y municipios. Una ley que exige un consenso entre administraciones para proteger el patrimonio histórico, hecho que no cumplen ni el Ayuntamiento de Granada ni la propia Junta de Andalucía.

La Ley de Patrimonio es muy clara, cuando una edificación catalogada e histórica tiene riesgo de sufrir un menoscabo porque no se rehabilita es obligación de las administraciones por ejecución subsidiaria actuar. Sin embargo, vemos que en la ciudad de Granada hay barrios como el Albaicín en los que alrededor del 15% de las edificaciones históricas están en situación de ruina. Asimismo, según los datos del Plan Municipal de Vivienda en los últimos diez años, un total de cien edificios catalogados en la ciudad de Granada han sido declarados en ruina.

Una situación que está llevando a que los barrios de Granada se estén despoblando. Lugares en los que si se rehabilitasen estas edificaciones habría actividad económica, generación de empleo y más habitantes en la ciudad que evitarían el despoblamiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

BOPA_10_794

PREGUNTAS

¿Ha valorado la Junta de Andalucía las consecuencias del incumplimiento de la Ley de Patrimonio y la Ley Urbanística de Andalucía en la ciudad de Granada?

¿Qué medidas se van a adoptar para que los titulares, ya sean públicos o privados, ejecuten las medidas que eviten el derrumbamiento de los edificios que se encuentran en esta situación en la ciudad de Granada?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001247, Pregunta relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a adaptación del sector apícola en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo, por parte del Gobierno andaluz, tras conocer que el Gobierno de España debía adaptar nuestra normativa a la resolución del Parlamento Europeo, de 1 de marzo de 2018, sobre las perspectivas y desafíos para el sector apícola de la Unión?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001248, Pregunta relativa a sector apícola en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a sector apícola en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Miel la Flor de Cómpeta en Málaga debe dejar de poner en el etiquetado la inscripción «Miel pura de abejas» según le comunica la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el mes de mayo pasado, cuya noticia iba acompañada de una sanción de 4.200 euros porque la Administración entiende que al poner en la etiqueta «Miel pura de abejas» está diciendo que «hay mieles que no son puras y podemos confundir al consumidor».

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado al Gobierno andaluz a adoptar esta medida?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001249, Pregunta relativa a acceso a las tierras de titularidad pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a acceso a las tierras de titularidad pública.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que estamos en pleno debate de la Ley de Agricultura y Ganadería para Andalucía y dado que la Junta de Andalucía es propietaria de tierras en desuso, desde Izquierda Unida no renunciamos a la creación de un banco de tierras y seguimos pensando en la necesidad de poner en marcha medidas que permitan el acceso regulado a la tierras como medidas de impulso al campo andaluz y de creación de empleo entre jóvenes y mujeres.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha estudiado el Gobierno andaluz la posibilidad de poner en valor el conjunto de parcelas rústicas, propiedad de la Administración autónoma, a través de algún mecanismo de mediación en el acceso a la tierra?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001250, Pregunta relativa a innecesaria tala de árboles en la Escuela Oficial de Idiomas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a innecesaria tala de árboles en la Escuela Oficial de Idiomas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el mes de agosto se ha procedido, por orden de la Consejería de Educación, a la tala de árboles adultos en el colegio público Arrayanes, con la intención de construir 62 plazas nuevas de aparcamiento destinadas a la Escuela Oficial de Idiomas de Granada, con una inversión de 450.000 euros. Además, la construcción de estas 62 plazas de aparcamiento no resolverá la movilidad de los más de 1.500 alumnos que tiene la escuela, ni los problemas de incomunicación del centro de estudios con el resto de la ciudad. Un conflicto que a día de hoy tampoco ha quedado resuelto ante la nueva reordenación de las líneas de autobuses urbanos.

Desde Izquierda Unida entendemos que esta tala para construir 62 plazas de aparcamiento es un parche con el que están restando espacios verdes a los alumnos de primaria del CEIP Arrayanes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué fundamentos y justificación da la Consejería de Educación para la adopción de estas decisiones que merman el espacio de recreo de los alumnos de primaria, sin beneficio alguno para el centro?

Parlamento de Andalucía, 5 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
María del Carmen Pérez Rodríguez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001251, Pregunta relativa a transporte público de pasajeros en Roquetas de Mar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Fomento y Vivienda la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a transporte público de pasajeros en Roquetas de Mar (Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar tiene entre sus competencias obligatorias la prestación del servicio de transporte público colectivo urbano de pasajeros, atendiendo a que se trata de un término municipal de más de 50.000 habitantes, según estipula el artículo 26.1.*d)* de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Desde hace décadas, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar no solo no presta este servicio, sino que es la misma Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía quien lo presta a través del Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería, con la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Almería y Las Norias de Daza (VJA-152).

Dejando de lado la «particularidad» de este sistema de gestión, dicha concesión solo destina una línea, la M-999, para cubrir todo el término municipal de Roquetas de Mar. Un término con una extensión de 60 kilómetros cuadrados, con una población de 93.000 habitantes, que en períodos vacacionales se puede llegar a duplicar, y un elevado número de núcleos urbanos que hacen que esta única línea de transporte sea a todas luces insuficiente.

Entre las muchas consecuencias que tiene esta situación, está la del menoscabo del derecho de movilidad autónoma, no solo de la población en general, sino especialmente de aquellos que no pueden permitirse el uso del vehículo privado, bien por temas económicos, bien por temas de edad o capacidades diferentes. En el caso de escolares y estudiantes, por ejemplo, esta situación está generando incidencias con el trans-

BOPA_10_794

porte escolar a los centros ante la falta de un servicio urbano que conecte a los mismos con los principales núcleos y barriadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Cómo justifica que al día de la fecha la Consejería siga prestando el servicio de transporte urbano colectivo público de pasajeros en el término municipal de Roquetas de Mar a través de la concesión VJA-152?

¿Qué requerimientos se le realizarán al Ayuntamiento de Roquetas de Mar para que asuma de una vez lo que es de su plena competencia municipal como es el transporte urbano colectivo y público de pasajeros?

¿Cómo se justifica la demora en diseñar los nuevos pliegos, y la posterior licitación, de las concesiones de las líneas de transporte regular de viajeros de carácter metropolitano que discurren entre los municipios de Almería, Roquetas de Mar, El Ejido y Félix?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001252, Pregunta relativa a plazas de comedor en la provincia de Sevilla

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a plazas de comedor en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Cuántos años estima la consejera de Educación de la Junta de Andalucía que tardará en cubrir toda la demanda de plazas de comedor que existe en la actualidad en los CEIP de la provincia de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia del Pozo Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001253, Pregunta relativa a incremento del apoyo económico y reducción de los retrasos en la tramitación de ayudas para jóvenes agricultores, modernización de explotaciones y modernización de invernaderos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a incremento del apoyo económico y reducción de los retrasos en la tramitación de ayudas para jóvenes agricultores, modernización de explotaciones y modernización de invernaderos.

PREGUNTA

¿Qué medidas se van a tomar, por el Consejo de Gobierno, para ampliar el presupuesto, reducir la excesiva burocratización y los retrasos en la tramitación y pago de las ayudas para primera instalación de jóvenes agricultores, modernización de explotaciones y modernización de invernaderos?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001254, Pregunta relativa a previsiones, valoración y actuaciones de plan integral de residuos agrícolas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a previsiones, valoración y actuaciones de plan integral de residuos agrícolas.

PREGUNTAS

¿Va a poner en marcha la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural un plan Integral de Residuos Agrícolas y qué previsiones se tienen para ello?

¿Qué valoración hace de la actual gestión de los residuos agrícolas y de las actuaciones de la Consejería al respecto?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001255, Pregunta relativa a Plan Renove de invernaderos anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a Plan Renove de invernaderos anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto real y grado de desarrollo del Plan Renove de invernaderos de 100 millones de euros anunciado por la presidenta de la Junta de Andalucía en enero de 2018?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001256, Pregunta relativa a ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas.

PREGUNTA

¿En qué estado de tramitación se encuentra la convocatoria de ayudas para inversiones en explotaciones agrícolas de 2016?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001257, Pregunta relativa a inversiones para el arreglo de caminos rurales en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones para el arreglo de caminos rurales en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las inversiones que ha realizado en arreglo de caminos rurales en Andalucía durante la presente legislatura y qué planes tiene para el próximo año 2019?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001258, Pregunta relativa a inversiones públicas para el arreglo de caminos rurales en Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a inversiones públicas para el arreglo de caminos rurales en Almería.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de las inversiones que ha realizado en arreglo de caminos rurales en Almería durante la presente legislatura y qué planes tiene para el próximo año 2019?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Rosalía Ángeles Espinosa López.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001259, Pregunta relativa a actuaciones para frenar la propagación de la plaga de la avispilla del castaño en el Valle del Genal (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuaciones para frenar la propagación de la plaga de la avispilla del castaño en el Valle del Genal (Málaga).

PREGUNTA

¿Cómo tiene previsto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio frenar la propagación de la plaga de la avispilla del castaño, hasta ahora localizada en el Valle del Genal, a otras zonas de la provincia de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
La diputada del G.P. Popular Andaluz,
Patricia Navarro Pérez.

BOPA_10_794

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

10-18/PE-001260, Pregunta relativa a actuaciones en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de septiembre de 2018
Orden de publicación de 14 de septiembre de 2018

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a actuaciones en la provincia de Sevilla.

PREGUNTA

¿Qué grado de cumplimiento alcanzan las actuaciones con fondos propios en materia de agua, saneamiento y depuración en la provincia de Sevilla? Detállese obra, municipio y presupuesto.

Parlamento de Andalucía, 10 de septiembre de 2018.
El diputado del G.P. Popular Andaluz,
Jaime Raynaud Soto.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1133-0236 - DL:SE. 659-1993